

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923

Fax: Avisos: 2908.5473 - Dirección: 2900.3371

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CVI - N° 28.122 - Montevideo, martes 14 de diciembre de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 422

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.583/010

Acéptase la renuncia presentada por el Ec. Fabricio Díaz, a su cargo de Director de la Corporación Nacional para el Desarrollo.
(2.883)

Pág. 543-A

sigue al dorso

AVISOS

PUBLICADOS		DEL DIA	PUBLICADOS		DEL DIA
Apertura de Sucesiones -			Propiedad Literaria y Artística		Pág. 3517-C
Procesos Sucesorios	Pág. 3475-C	Pág. 3511-C	Procesos Concursales	Pág. 3500-C	Pág. 3517-C
Convocatorias	Pág. 3487-C	Pág. 3513-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 3500-C	Pág. 3517-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 3487-C	Pág. 3514-C	Remates	Pág. 3501-C	Pág. 3518-C
Disoluciones y Liquidaciones			Sociedades de		
de Sociedades Conyugales	Pág. 3488-C	Pág. 3514-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 3518-C
Divorcios	Pág. 3490-C		Venta de Comercios	Pág. 3504-C	Pág. 3519-C
Emplazamientos	Pág. 3490-C	Pág. 3515-C	Niñez y Adolescencia	Pág. 3505-C	
Expropiaciones	Pág. 3491-C		Varios	Pág. 3505-C	Pág. 3519-C
Incapacidades	Pág. 3493-C		Banco Central del Uruguay		
Licitaciones		Pág. 3515-C	(Cambios y Arbitrajes)		Pág. 3520-C
Llamados a Acreedores			Estatutos de Sociedades		
Edictos Matrimoniales	Pág. 3495-C	Pág. 3515-C	Anónimas y Balances	Pág. 3510-C	Pág. 3521-C
Prescripciones	Pág. 3496-C	Pág. 3516-C	Tarifas		Pág. 3522-C

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS \$ 1.000
VERSIÓN EN CD \$ 150

1^{er}. SEMESTRE 2010
PUBLICACIÓN AL DÍA

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 1.585/010

Procédese a modificar la actual jurisdicción del Consulado General de la República en la ciudad de Milán y ampliase la actual jurisdicción del Consulado de Distrito en la ciudad de Génova.

(2.885*R) Pág. 543-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 1.586/010

Autorízase la inscripción del Sr. Ignacio Liguori en el Registro de Despachantes de Aduana.

(2.886) Pág. 543-A

4

Resolución 1.587/010

Autorízase la inscripción del Sr. Diego Muñoz Berretta en el Registro de Despachantes de Aduana.

(2.887) Pág. 544-A

5

Resolución 1.588/010

Autorízase la inscripción de la Sra. Federica María Ibarra Candau en el Registro de Despachantes de Aduana.

(2.888) Pág. 544-A

6

Resolución 1.589/010

Autorízase la inscripción de la Sra. Federica María Ibarra Candau en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

(2.889) Pág. 544-A

7

Resolución 1.590/010

Modifícase el Resultando de la Resolución del MEF de fecha 23 de julio de 2010.

(2.890) Pág. 545-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 1.591/010

Modifícanse las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 14 de febrero de 1978 y 21 de febrero de 1995.

(2.891*R) Pág. 545-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9

Resolución 1.584/010

Desígnase a la Dra. Gaby Lencina como Secretaria General Ejecutiva de la Unidad Nacional de Seguridad Vial.

(2.884) Pág. 545-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

10

Resolución 1.581/010

Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Agr. José Bonica Henderson, a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA).

(2.881) Pág. 545-A

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

11

Resolución 1.582/010

Declárase el segundo viernes del mes de diciembre de cada año, como el día del funcionario del Ministerio de Desarrollo Social.

(2.882*R) Pág. 546-A

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

12

Resolución 6.288/010

Promúlgase el Decreto Departamental 65, que regula el uso y comercialización del material pirotécnico en el departamento de Canelones.

(2.919*R) Pág. 546-A

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

13

Resolución 7.323/010

Promúlganse los Decretos Departamentales 2.902 y 2.915, referidos a tributación municipal.

(2.917*R) Pág. 548-A

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

14

Resolución S/n

Determinanse los diarios que se consideran de circulación nacional.

(2.918*R) Pág. 548-A

CODIGOS

(Incluyen Apéndice Normativo)

- CODIGO CIVIL	\$ 450
- CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	\$ 230
- CODIGO PENAL	\$ 380
- CODIGO GENERAL DEL PROCESO	\$ 320
- CODIGO DE COMERCIO	\$ 480
- CODIGO TRIBUTARIO	\$ 350

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy